

MAYO 2020

# LAS BRECHAS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

MIRADAS DESDE LA SOCIEDAD CIVIL SOBRE EL  
ABORDAJE DE LA VIOLENCIA POR RAZONES DE  
GÉNERO EN TIEMPOS DE COVID-19



Este proyecto cuenta con el apoyo financiero de la Unión Europea

# ÍNDICE

Resumen ejecutivo	3
Introducción	5
El estudio: breves notas metodológicas	5
Los desafíos y obstáculos que encuentran quienes sufren violencia de género en el acceso a la justicia	9
La evaluación de las medidas adoptadas por los distintos niveles de gobierno y el Poder Judicial	17
Los desafíos y obstáculos que encuentran las organizaciones y activistas que trabajan en violencia de género en este contexto	20
Medidas necesarias para mejorar la asistencia y acompañamiento a quienes se encuentran en situación de violencia de género	22
Reflexiones finales	24
Listado de gráficos	27
Listado de personas entrevistadas	27

## Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA)

Mayo 2020

Este documento fue elaborado por Natalia Gherardi y Delfina Schenone Sienna, con los aportes de Ximena Cardoso Ramírez. Se agradece el trabajo de Aileen Allen, Verónica Aramayo, Loreley Bono, Ximena Cardoso Ramírez, Nadia Ferrari, Agustina González, Maite Karstanje, Paula Rey y Zoe Verón en la realización de las entrevistas.

Agradecemos la generosidad de las organizaciones, agrupaciones y activistas que en este contexto tan complejo y de demandas emocionales y materiales, con las preocupaciones y mayor carga de trabajo que generalmente asumimos las mujeres, encontraron el tiempo para completar las encuestas y/o para conversar con nosotras compartiendo sus experiencias y testimonios para la realización de este trabajo.

Este documento fue elaborado en el marco del proyecto *Cerrando Brechas II: Desnaturalizando violencias ocultas para erradicar la violencia de género promoviendo la igualdad*. Su contenido es responsabilidad exclusiva de ELA, CAREF, FEIM, MEI y la Fundación Siglo 21 y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de la Unión Europea.

### Cómo citar este documento:

Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA). "Las brechas de las políticas públicas. Miradas desde la sociedad civil sobre el abordaje de la violencia por razones de género en tiempos de COVID-19". Buenos Aires, mayo 2020.

## RESUMEN EJECUTIVO

El aislamiento social, preventivo y obligatorio vigente en Argentina desde el 20 de marzo ha tenido un impacto considerable en las vidas de muchas niñas, adolescentes, mujeres, travestis y trans que viven situaciones de violencia por razones de género. Las restricciones impuestas a la circulación y las limitaciones en los servicios disponibles en las distintas localidades, también ha tenido impacto en el trabajo que realizan las organizaciones o activistas que acompañan estas situaciones y que son eslabones importantes en las redes comunitarias que brindan el apoyo cercano y permanente que el Estado no llega a ofrecer.

Desde el proyecto **Cerrando Brechas II: Desnaturalizando violencias ocultas para erradicar la violencia de género promoviendo la igualdad** realizamos un relevamiento cuanti y cualitativo para conocer las experiencias de otras organizaciones y activistas que trabajan acompañando casos de violencia de género en el país.

El informe analiza, en primer lugar, los obstáculos que encuentran quienes sufren violencia de género en el acceso a la justicia a partir de la mirada que tienen las organizaciones y activistas que son quienes atienden y acompañan a estas mujeres de manera cercana. En segundo lugar, se muestra la evaluación que realizan de las medidas adoptadas por los distintos niveles de gobierno y el poder judicial, donde se identifican oportunidades de mejora. A continuación, se da cuenta de los desafíos que se les presentan a las propias organizaciones y activistas para realizar su trabajo en este contexto.

Por último, se señalan las medidas adicionales que se consideran necesarias para mejorar la asistencia y el acompañamiento de quienes se encuentran en situación de violencia, ya que desde el inicio de las medidas de aislamiento quedó en evidencia que las violencias extremas siguen costando las vidas de las mujeres, travestis, trans, niñas y adolescentes. Existe una necesidad imperiosa de diseñar e implementar mejores medidas para la prevención, atención y abordaje de las violencias por razones de género.

Los principales hallazgos de la investigación señalan que:

- Entre las principales preocupaciones de las mujeres asistidas se destaca la disponibilidad y acceso a recursos materiales, que es señalada como una preocupación por el 73% de las organizaciones encuestadas.
- En caso de requerir una medida de exclusión del hogar para el agresor, el acceso a una vivienda alternativa para implementar esa medida constituye una preocupación para el 71% de las personas encuestadas.
- Asimismo, para el 63% de las encuestadas la preocupación por el acceso a refugios también es relevante.
- El peso de la crisis económica y la precaria inserción laboral de muchas mujeres también se hace evidente en el relevamiento: para el 52% de las encuestadas es muy preocupante la dificultad para concretar el cobro de las cuotas alimentarias resueltas judicialmente.
- La atención por parte del Poder Judicial también es un área de gran preocupación: el 65% menciona que es un gran obstáculo el seguimiento del cumplimiento de las medidas cautelares ya que aún con la decisión de su prórroga automática, el problema se presenta en el cumplimiento y control.

- De la misma manera, para el 58% de las organizaciones encuestadas, constituye un gran obstáculo la falta de celeridad con la que se tramitan las causas, vinculado con los déficits en la atención del Poder Judicial, donde se mantienen esquemas de funcionamiento limitados en este contexto.
- Frente a poblaciones que ya en general se encuentran en mayor situación de vulnerabilidad como las migrantes, afro o mujeres con discapacidad, hay que considerar situaciones particulares dado que el acceso a la justicia es aún más precario: por la situación migratoria, la falta de documentación o por la inaccesibilidad de mucha información y servicios.
- La accesibilidad a la información y a los servicios está determinada también por el territorio y otras condiciones: la lejanía de los centros urbanos, la limitación en el acceso al transporte, las limitaciones en la conectividad o el acceso a la tecnología hace que muchos servicios e información no resulte disponible.
- Para las organizaciones y activistas que participaron de la encuesta, la evaluación de las diversas medidas adoptadas para mitigar las consecuencias de la crisis sanitaria es mayormente positiva: en una escala de 1 al 5, el promedio de evaluación de todas las medidas a excepción de una (la implementación de la campaña “Barbijo Rojo”), ha sido superior a los 4 puntos. De todas maneras, es importante considerar la heterogeneidad de medidas y situaciones a nivel local que varía aún dentro de la misma provincia.
- El 83% de la muestra señaló como muy importante a la incorporación de víctimas de violencia de género a programas de asistencia socioeconómica como, por ejemplo, el Programa Hacemos Futuro a cargo del Ministerio de Desarrollo Social. En el mismo promedio de evaluación positiva encontramos a la ampliación de refugios disponibles y la prórroga automática de medidas cautelares.
- Tanto la incorporación a programas de asistencia socioeconómica como la ampliación de refugios, a pesar de ser medidas con alto nivel de evaluación positiva, también muestran un grado mayor de desconocimiento que otras medidas. Esto da cuenta de la necesidad de continuar y mejorar la difusión de las medidas tendientes a la inclusión de mujeres en situación de violencia en programas de ayuda socioeconómica, así como la disponibilidad de recursos, para mejorar el acceso a ellos.
- Para las organizaciones y activistas, el principal desafío que enfrentan es la dificultad de contar con recursos económicos para solventar las actividades y/o al personal de la organización: esto es así para el 75% de la muestra.
- Asimismo, se señala la poca claridad que existe respecto al funcionamiento y la atención presencial que brindan los Poderes Ejecutivo y Judicial en este contexto, lo que marca la necesidad de mejorar la difusión de información precisa sobre estos servicios y las condiciones de funcionamiento.
- Por otro lado, el 90% de las instituciones encuestadas identifica la necesidad de lograr una mayor articulación entre los organismos de gobierno y las instituciones públicas con las organizaciones de la sociedad civil para la implementación de políticas.
- Asimismo, en el 85% de los casos se señala la importancia de contar con una mayor participación de estas organizaciones en la formulación de las políticas públicas.

## 1. INTRODUCCIÓN

El aislamiento social, preventivo y obligatorio vigente en Argentina desde el 20 de marzo ha tenido un impacto considerable en las vidas de muchas niñas, adolescentes, mujeres, travestis y trans que viven situaciones de violencia por razones de género. Las restricciones impuestas a la circulación y las limitaciones en los servicios disponibles en las distintas localidades, también ha tenido impacto en el trabajo que desde la sociedad civil se puede hacer como organizaciones o activistas que acompañan estas situaciones.

Desde el proyecto **Cerrando Brechas II: Desnaturalizando violencias ocultas para erradicar la violencia de género promoviendo la igualdad** realizamos un relevamiento para conocer las experiencias de otras organizaciones y activistas que trabajan acompañando casos de violencia de género en el país y entender qué desafíos y obstáculos están encontrando en este contexto, así como sus impresiones sobre las principales dificultades que encuentran las niñas, adolescentes, mujeres, travestis y trans en situación de violencia en el acceso a la justicia y el acceso a mecanismos de protección.

De acuerdo con el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación (MMGyD) durante las primeras semanas desde la implementación de las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio, aumentaron en un 39% las llamadas a la línea 144, que brinda atención y derivación con alcance nacional<sup>1</sup>. A pesar de haber ampliado los canales de comunicación del MMGyD a nivel nacional así como en muchas jurisdicciones provinciales, los datos del Observatorio “Adriana Marisel Zambrano” de la Casa del Encuentro indica que entre el 20 de marzo y el 14 de mayo de 2020 se registraron 49 femicidios y femicidios vinculados de mujeres y niñas en el país<sup>2</sup>. Es decir, lejos de haberse atenuado, la violencia extrema por razones de género se mantuvo al menos inmodificable en estos meses cobrándose la vida de casi medio centenar de mujeres.

## 2. EL ESTUDIO: BREVES NOTAS METODOLÓGICAS

En diferentes niveles de gobierno (nacional, provinciales y municipales) así como desde los Poderes Judiciales de las distintas jurisdicciones, se tomaron medidas para atender las situaciones de violencia por razones de género que podrían verse amplificadas o agravadas con motivo del aislamiento, las dificultades para trasladarse y el cierre o limitación en la accesibilidad de las oficinas públicas y lugares habituales de atención.

<sup>1</sup> Las vías de contacto se publican en <https://www.argentina.gob.ar/generos/linea-144>

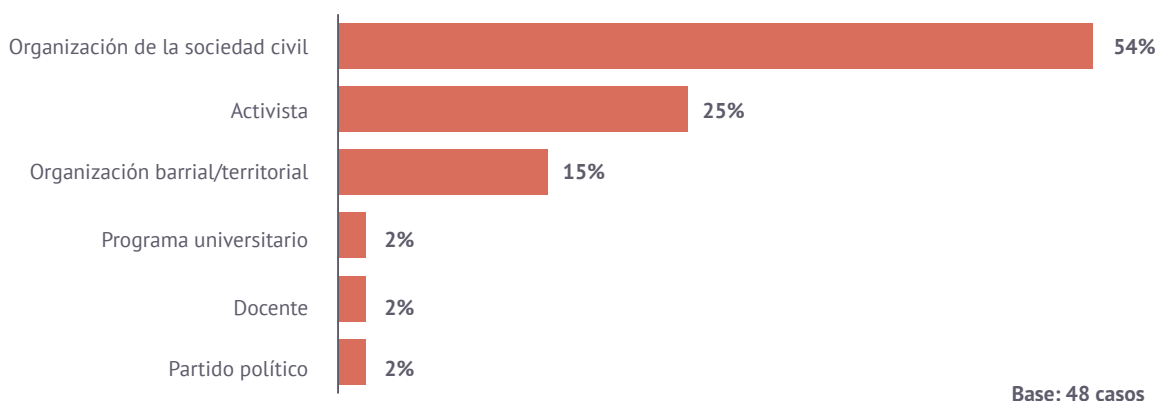
<sup>2</sup> De acuerdo con los datos difundidos por La Casa del Encuentro, el 71% de los femicidios ocurrió dentro de los hogares y en el 67% de los casos el femicida fue una pareja o ex pareja de la víctima.

Para conocer la valoración de estas medidas y el impacto en las realidades de distintos territorios, diseñamos una encuesta para recibir las opiniones y miradas de organizaciones y activistas de la sociedad civil. El relevamiento tuvo un abordaje mixto, cuanti y cualitativo, en el cual se realizó una encuesta virtual auto administrada que se difundió entre organizaciones de todo el país y por las redes sociales de las organizaciones que integramos el proyecto Cerrando Brechas. La encuesta se mantuvo abierta desde el 22 de abril hasta el 5 de mayo de 2020. La duración de la encuesta fue de 15 minutos y fue respondida por 48 organizaciones y activistas de distintas regiones del país (ver Gráficos 1 y 2). La información de la encuesta que se presenta a continuación mantiene el anonimato de quienes respondieron.

Para complementar la indagación también se realizaron 10 entrevistas semi-estructuradas de manera telefónica, dirigida a referentes de organizaciones seleccionadas de un modo intencional, procurando lograr cierta dispersión geográfica y conocer con mayor profundidad el trabajo realizado con distintos grupos poblacionales. Las entrevistas tuvieron una duración promedio de 1 hora y se realizaron a referentes de la Ciudad de Buenos Aires y las Provincias de Buenos Aires, Jujuy, Mendoza, Neuquén, Tucumán, Santa Fe y Tierra del Fuego. Las opiniones y miradas de estas referentes permiten ilustrar y profundizar los hallazgos de la encuesta<sup>3</sup>.

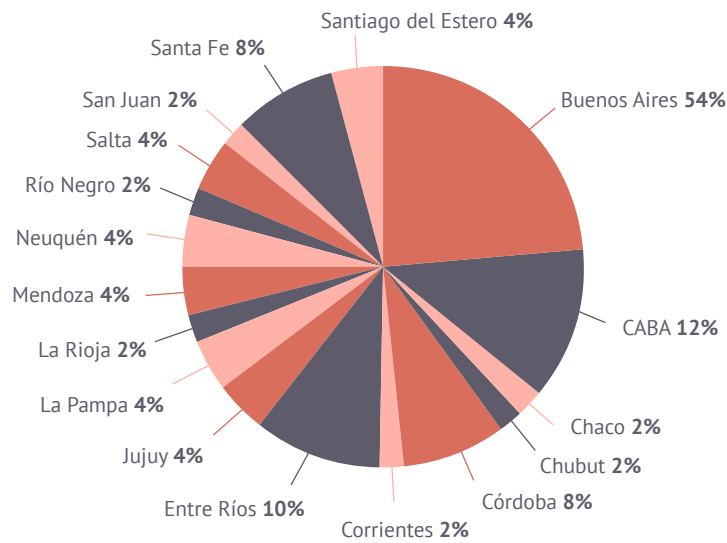
La encuesta fue respondida principalmente por organizaciones de la sociedad civil (54%), en algunos casos de base o territoriales (15%), aunque también se identificaron en una proporción relevante como activistas (25%) (Gráfico 1). Si bien la encuesta se distribuyó a través de las redes sociales para procurar alcanzar todo el país, la mayor cantidad de respuestas se logró de organizaciones localizadas en la Provincia de Buenos Aires, seguida de la Ciudad de Buenos Aires y las Provincias de Entre Ríos, Córdoba y Santa Fe (Gráfico 2). En el total de las respuestas, se lograron aportes desde 17 de las jurisdicciones locales.

Gráfico 1. Tipo de organización o espacio de activismo



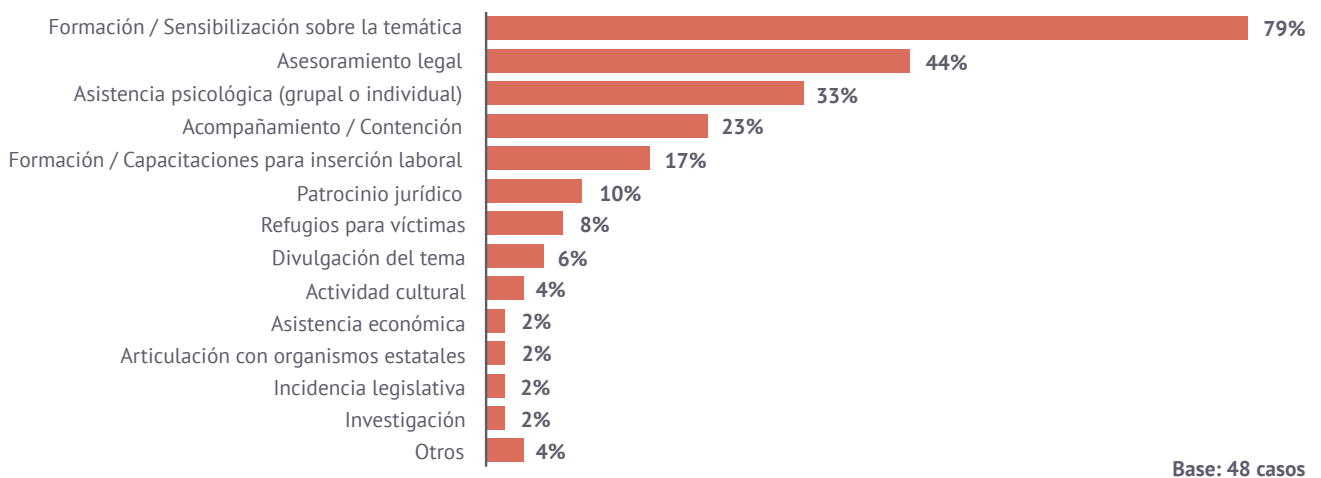
<sup>3</sup> En el informe aparecen sus testimonios junto con la referencia de la organización y el lugar de residencia ya que nos han autorizado a hacerlo.

Gráfico 2. Distribución geográfica



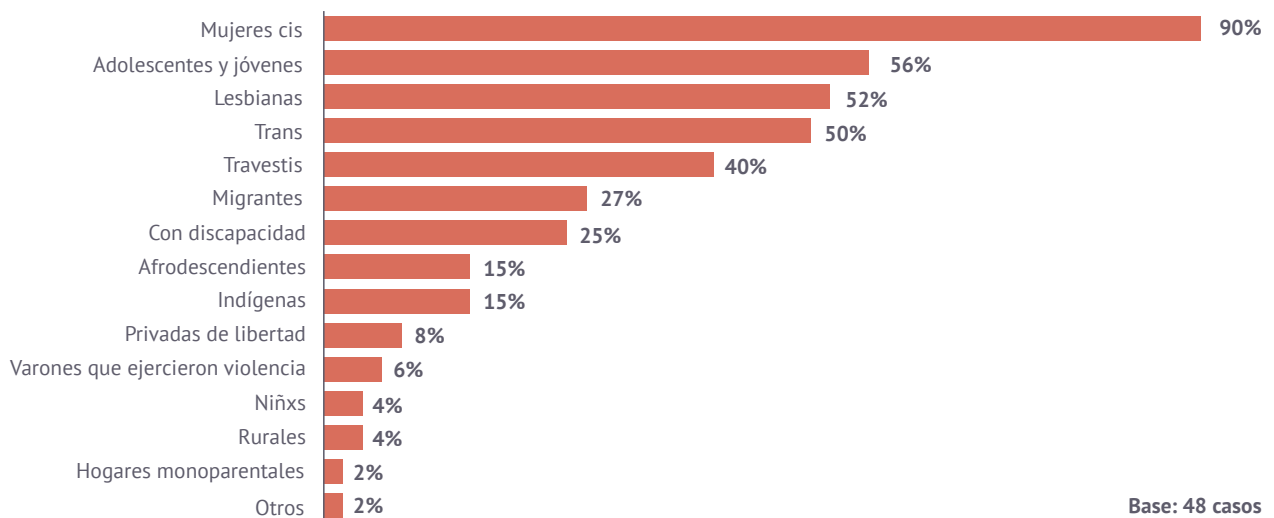
Las organizaciones y activistas que participaron del relevamiento prestan un abanico amplio de servicios dirigido a atender, asesorar y acompañar a quienes se encuentran en situación de violencia por razones de género: el 79% de la muestra realiza actividades de formación y sensibilización sobre la temática mientras el 44% brinda asesoramiento legal y un 33% otorga asistencia psicológica individual y/o grupal (ver Gráfico 3). Son muy pocas las organizaciones que refieren brindar otros servicios como patrocinio jurídico (10%) refugios o lugares de resguardo para víctimas (8%). Como se verá más adelante, casi 7 de cada 10 de las organizaciones encuestadas no reciben financiamiento para solventar sus actividades (ver Gráfico 5), lo que explica las dificultades para brindar asistencia directa de manera continua como requiere la gestión de un espacio de refugio o patrocinio jurídico en el marco de una causa judicial.

Gráfico 3. Tipo de servicios que brinda la organización



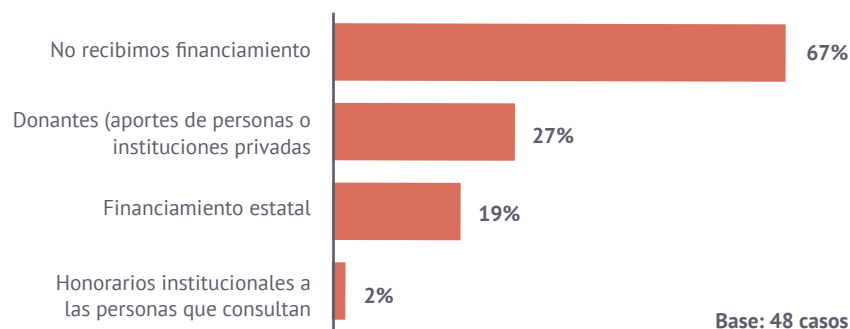
Las organizaciones y activistas que forman parte de la muestra trabajan con una población diversa que da cuenta de las interseccionalidades de género, edad, nacionalidad, orientación sexual, etnia/raza, condición de discapacidad, entre otras, que atraviesan a la problemática de la violencia de género y que demanda distintos abordajes (ver Gráfico 4). Si bien 9 de cada 10 organizaciones trabaja con mujeres cis, la mitad de ellas también refiere trabajar con adolescentes y jóvenes, con lesbianas y trans. Las organizaciones que trabajan específicamente con migrantes y personas con discapacidad son el 27% y 25%, respectivamente, y muy pocas de las organizaciones indican que también trabajan con varones que ejercieron violencia (6%).

Gráfico 4. Población con la que trabaja la organización



Los recursos económicos con los que cuentan las organizaciones son limitados: el 67% de las encuestadas refirió que no reciben financiamiento para sostener sus actividades. Mientras que casi un tercio (27%) señala que reciben apoyo de donantes (personas o instituciones privadas) y en menor medida se hace referencia a algún apoyo estatal (19%). La práctica de cobrar honorarios por los servicios que brindan (honorarios institucionales, definidos como un aporte económico bajo) no está extendida entre las instituciones alcanzadas por este relevamiento.

Gráfico 5. Tipo de financiamiento de la organización





El relevamiento no tiene pretensiones de representatividad del conjunto de las organizaciones y activistas de la sociedad civil de Argentina que trabajan en la prevención, atención y acompañamiento de mujeres en situación de violencia por razones de género, pero sí permite conocer con mayor profundidad las experiencias y sistematizar los desafíos que encuentran muchas organizaciones y activistas en distintas partes del país para operar durante las medidas de aislamiento social. Asimismo, el relevamiento permite identificar los distintos obstáculos que encuentran quienes sufren la violencia de género a partir de la percepción de quienes trabajan cotidianamente con estas poblaciones.

### 3. LOS DESAFÍOS Y OBSTÁCULOS QUE ENCUENTRAN QUIENES SUFREN VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ACCESO A LA JUSTICIA

El relevamiento nos permite acceder a la mirada que tienen las organizaciones y activistas que trabajan de manera continua en la atención, acompañamiento y asesoramiento de quienes se encuentran en situación de violencia por razones de género. Es gracias a su trabajo que conocen de cerca las problemáticas, desafíos y obstáculos que encuentran las niñas, adolescentes, mujeres, trans y travestis en el acceso a la justicia durante este contexto.

Se indagó en la encuesta cuáles eran las preocupaciones más relevantes que identificaban en las mujeres con las que trabajan y a quienes asisten, considerando una variedad de temas: la disponibilidad de recursos materiales, la situación de vivienda, el patrocinio jurídico para llevar adelante el caso y la celeridad de la respuesta de la justicia, el acceso a espacios de atención, el acceso a la información o a las herramientas tecnológicas para comunicarse.

A partir de los resultados, se puede ver que el principal desafío identificado es el **acceso a recursos materiales**, donde el 73% de la muestra señaló que representa un gran obstáculo para las mujeres en situación de violencia.

Una de las entrevistas menciona al respecto que:

*"... el tema económico es un tema muy importante que afecta la conectividad también, porque además si hay poco dinero en la casa, claramente la mujer va a reasignar los pocos dineros que tienen a la alimentación" (Ruth Zurbriggen, La Revuelta, Provincia de Neuquén)*

*"Están todas en la economía informal, que es otro de los problemas que tenemos. Cuando estas mujeres deciden hacer la denuncia, acudir a las autoridades o quien sea que las pueda ayudar para todo el proceso que es para ellas salir de sus casas, llevar sus chicos a otro lugar, el primer planteo que surge es qué hacemos con ellas económicamente. Es el gran problema al que siempre llegamos. Sacamos las mujeres, las llevamos a un refugio, sabemos que van a estar cuidadas, que van a estar cubiertas, que sus hijos van a estar bien, que ellas van a estar bien. ¿Cuánto tiempo*

*van a estar en un refugio?" (María del Carmen Lucena, Huellas de Mujer, Provincia de Santa Fe)*

Y en este mismo sentido, otra de las referentas que trabaja con población migrante señala la centralidad que tiene la dimensión económica:

*"Muchos casos de migrantes [que atendemos], no respecto a violencia, sino de alimentos y otras necesidades. La mayoría vivía de la oferta y demanda, venta de alimentos, changas. Está todo frenado. Hay mucha población migrante, boliviana paraguaya y también colombiana y venezolana, que son los que estaban con el tema del documento o no lo tienen ..."* (Reina Torres, Centro integral de la Mujer "Marcelina Meneses", Provincia de Buenos Aires)

Lo mismo señalan en el caso de las mujeres afro, donde se vuelve central asegurar una salida económica que les permita sostenerse:

*"Hay que conseguir con Desarrollo Social cupos laborales, que los emprendimientos se puedan desarrollar. Que las feriantes puedan hacer ferias itinerantes. Construir una red económica para que ante algún problema haya un tejido que aguante. Esto ya te da un poder de accionar para lo que quieras"* (Alejandra Egido, Comisión Organizadora 8 de noviembre, Provincia de Buenos Aires)

En nivel de preocupación, el siguiente obstáculo que se identifica en la encuesta es el **acceso a una vivienda alternativa para implementar la exclusión del agresor del hogar**. Para el 71% de las personas encuestadas esto representa un gran obstáculo, mayor aún que el acceso a casas refugio o viviendas alternativas para quienes sufren la violencia. La idea de la exclusión del hogar de la persona agresora (antes que buscar refugio para la mujer agredida) se va instalando como la respuesta más apropiada, pero en el contexto de aislamiento social obligatorio la falta de certeza sobre cómo se podría concretar esa exclusión del hogar resulta un problema sin resolver.

De todas maneras, **la preocupación por el acceso a refugios** tampoco es menor como se puede ver en el Gráfico 6. El 63% de las encuestadas coincide en que la falta de refugios o lugares de resguardo es un gran obstáculo para el acceso a la justicia, y para decidir formular eventualmente una denuncia. El testimonio de una de las entrevistadas nos muestra que el acceso a refugios no es homogéneo y varía según el lugar de residencia:

*"Acá hay muy pocos refugios. Si se lleva a refugios acá en Mendoza, a ninguno se puede ir con los hijos. A veces hay situaciones en donde la pandemia viene a cristalizar muchas falencias que tiene el estado en este tema y que es una deuda definitivamente"* (Florencia Alderisi, Líbera, Provincia de Mendoza)

Ahora bien, si se consideran estos tres puntos de principal preocupación (acceso a recursos materiales, disponibilidad de espacios para concretar la exclusión del hogar del agresor o para la protección de las víctimas), junto con las **dificultades para concretar el cobro de las cuotas alimentarias resueltas judicialmente** (destacado como un tema de preocupación por el 52% de las respuestas) se puede observar que, dentro de los seis principales obstáculos, cuatro corresponden a dificultades de orden material y los otros dos refieren al funcionamiento del Poder Judicial.

En un contexto de grave crisis económica, tomando en consideración que las mujeres se encuentran generalmente en peores condiciones de empleo (mayor informalidad, empleo precario y de tiempo parcial) resulta fácil comprender cómo la continuidad del cobro de las cuotas alimentarias a favor de los hijos e hijas a su cargo sea un tema de preocupación para muchas. Una de las entrevistadas menciona la dificultad que existe para el control y el seguimiento de los pagos de cuota alimentaria:

*“Respecto de las problemáticas que enfrentan habitualmente las víctimas de violencia de género, las que podemos ver mayoritariamente es la falta de recursos económicos. La mayoría de las mujeres que acuden y solicitan ayuda no tienen trabajo independiente o si lo tienen, generalmente son trabajos que no están registrados.... Tampoco han podido acceder a la justicia a raíz de este aislamiento. También nos ha sucedido en otros casos que a pesar de que ellas hayan iniciado procedimientos para que el padre de sus hijos pueda brindarle los alimentos, a pesar de estar indicados por medio de algún proveído en los juicios de alimento, estos no hacen los depósitos correspondientes” (Marta Paniagua, Casa de la Mujer María Conti, Provincia de Jujuy)*

En este mismo sentido, es interesante lo que comenta una de las entrevistadas que muestra una alternativa a la vía judicial para intentar resolver este tipo de conflictos, al menos en este contexto:

*“... si hay mucho por ejemplo progenitores que dejaron de pasar alimentos entonces sí hemos tenido, no los judicializamos todos sino que llamamos directamente por teléfono al progenitor y hablamos en buenos términos para evitar volver a judicializar” (Florencia Alderisi, Líbera, Provincia de Mendoza)*

Con respecto a las dificultades que se presentan en cuanto al funcionamiento del Poder Judicial, el 65% menciona que es **un gran obstáculo el seguimiento del cumplimiento de las medidas cautelares** que, si bien fueron en gran parte prorrogadas automáticamente en las primeras semanas luego de iniciadas las medidas de aislamiento, el problema se presentó en el cumplimiento y control de las mismas. Para el 58% de las organizaciones encuestadas, constituye un gran obstáculo la falta de celeridad con la que se tramitan las causas, vinculado con los déficits en la atención del Poder Judicial, donde se mantienen esquemas de funcionamiento limitados en este contexto.

Una de las entrevistadas comenta específicamente sobre el obstáculo que representa el poco seguimiento que se da a las medidas cautelares:

*"... muchas de las denuncias que se han recibido o las consultas que se han recibido por vía telefónica o por la página [web] han sido porque justamente durante el aislamiento se han desobedecido muchas órdenes [judiciales de protección], muchas prohibiciones de acercamiento. Por lo tanto, al llamar a la policía, la policía no ha acudido a los domicilios y estas mujeres han tenido que salir para solicitar la ayuda y han tenido que insistir ..."* (Marta Paniagua, Casa de la Mujer María Conti, Provincia de Jujuy)

Con respecto a la falta de rapidez en la atención por parte del Poder Judicial, otra de las entrevistadas comenta:

*"Este conflicto de competencia hace que pase más el tiempo y como los empleados no trabajan como antes, atienden de 8 a 12, entonces no hay un trámite rápido y mientras tanto tenemos a una mujer que sufre violencia de parte de la empresa que ahora no le deposita el sueldo, todo a raíz de un hecho violento que ella sufrió y que termina concretándose por la actuación del poder judicial. Todavía estamos esperando que el Ministerio Público Fiscal resuelva la competencia para empezar a actuar, todo esto desde que empezó la cuarentena"* (Agustina Lasquera, Mujeres x Mujeres, Provincia de Tucumán)

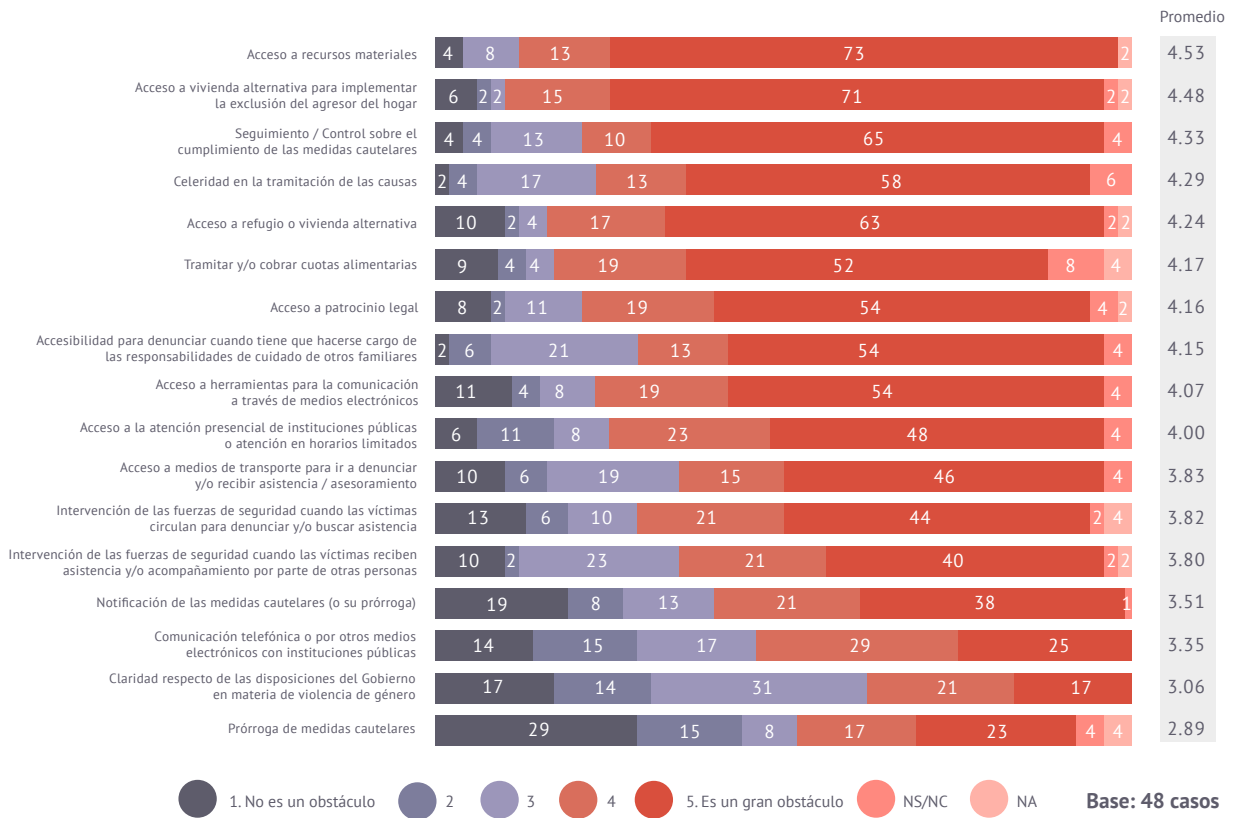
Además de la poca celeridad con la que actúa el Poder Judicial, desde las entrevistas se señala la falta de certeza que tienen quienes se encuentran en situación de violencia de género de que superando el miedo, riesgo o dificultades para salir alguien las va a recibir y se dará curso a la solicitud:

*"... el acceso a la justicia está tremendamente limitado en tiempos de cuarentena, no ha habido medidas que garanticen que si una mujer se toma un colectivo realmente llega a una oficina judicial para que alguien la escuche"* (Ruth Zurbriggen, La Revuelta, Provincia de Neuquén)

Frente a poblaciones que ya en general se encuentran en mayor situación de vulnerabilidad como las migrantes, afro o mujeres con discapacidad, hay que considerar situaciones particulares dado que el acceso a la justicia es aún más precario. Tal es el caso de las mujeres migrantes en comparación con quienes son ciudadanas argentinas:

*"Creo que no han sido efectivas las medidas. Les sigue costando mucho denunciar. Nosotras hemos tenidos compañeras que no se acercan a la justicia porque son migrantes y no tienen DNI. Las afro no tenemos centros específicos de atención"* (Alejandra Egido, Comisión Organizadora 8 de noviembre, Provincia de Buenos Aires)

Gráfico 6. Desafíos y obstáculos frente a la situación de violencia por razones de género (en %)



En términos de la accesibilidad, tanto las comunicaciones por medios electrónicos o el acceso a medios de transporte funcionan como obstáculos para mantener la comunicación y acceder a la información, la atención y el asesoramiento o para poder acercarse a algún lugar para formalizar la denuncia. En este tema es necesario contemplar que el acceso es muy heterogéneo según la situación socioeconómica, el lugar de residencia o la condición de discapacidad. Una de las entrevistadas del sur del país mencionó al respecto sobre una zona vulnerable:

*“Es donde no hay agua potable, no hay gas... es todo más complejo. Y tampoco está la conectividad con la ciudad en relación a las vías de transporte. [Sobre conexión a internet] Hay muy bajísima señal, muy baja. Todo lo que es la zona del valle y la zona alta, la señal es casi nula. Para tener video llamadas o eso, compañeras que viven ahí arriba, estamos casi perdiendo el contacto” (Paula Cortes, La Hoguera, Provincia de Tierra del Fuego)*

En el caso de las mujeres con discapacidad, una de las referentas que trabaja con una organización de mujeres sordas, señala:

*“La falta de accesibilidad en relación a todo... están totalmente afuera del acceso a la información sobre sus derechos, de la temática, de los recursos existentes y la falta de servicios de asistencia. La diferencia que nosotras notamos con el Covid es que [esto] se intensificó: muchas mujeres sordas están totalmente excluidas y aisladas, sufren también la exclusión*

*y el aislamiento de todas las situaciones de la diaria, de la cotidianidad de la vida. Si antes estaban aisladas ahora es tremendo... aunque el Estado requiera tener servicios accesibles no los tiene. Nos consultaron a nosotras, se supone que con Whatsapp se resolvió, pero no fue así, solo un 5% de sordas están alfabetizadas en español. Es limitada la asistencia que un equipo le puede dar que no esté educado en lenguaje de señas. Probaron las líneas del Estado que no les sirven, tenemos que armar un circuito voluntario de recursos que las pueda asistir, está todo bastante complicado" (Ester Mancera, Enlaces Territoriales, Ciudad y Provincia de Buenos Aires)*

Los dispositivos no están preparados para ser accesibles para las mujeres sordas y la falta de construcción colaborativa de la respuesta (pensada a través de la llegada por medio de Whatsapp) no resulta suficiente en la medida en que la gran mayoría de las mujeres sordas no está alfabetizada en español. Esto implica una mayor demanda sobre las respuestas comunitarias, de la propia comunidad de mujeres sordas.

En este mismo sentido, una de las integrantes del área de género de la comisión Organizadora 8 de noviembre por los derechos de la población afrodescendiente, menciona estas dificultades y las problemáticas compartidas con las mujeres migrantes en general:

*"Es difícilísimo. Ni manejan tecnologías ni tienen acceso a Internet. Sigue los problemas que tienen las mujeres migrantes en general. El movimiento afro no tiene tanta sedimentación ni en la ciudad de Buenos Aires ni federalmente. Nos estamos comunicando por Whatsapp, acercándonos a organizaciones que trabajan en la base" (Alejandra Egido, Comisión Organizadora 8 de noviembre, Provincia de Buenos Aires.)*

Y lo mismo se repite en el caso del testimonio de una militante de la ciudad de Córdoba donde menciona, por un lado, las limitaciones que existen en la atención por medios electrónicos y, por otro lado, las dificultades para desplazarse hasta los espacios de denuncia, no sólo por el acceso a medios de transporte sino por el miedo que existe de salir, por la posibilidad de que las paren, por cuestiones económicas o emocionales:

*"Acá hay muchos recursos en Córdoba. El gobierno ha implementado una línea de WhatsApp por vía web, pero ¿cuál es el tema? Que eso abarca solo a las mujeres que pueden acceder a eso. Hay muchísimas mujeres más que no tienen acceso a eso, a recursos tecnológicos, a recursos económicos, la mayoría de las mujeres está excluidas del sistema no cuentan con un canal formal económico, están sobrecargadas, están con sus niños, están encerradas. O sea, hay todo un abanico de población vulnerable que, por más que en esta situación el Estado intervenga, siguen estando sin acceso. Eso es lo que más nos preocupa a nosotros" (Paula Vallejo, Fundación ConVoz, Provincia de Córdoba)*

*"Hay mujeres que no llegan al centro de Córdoba para hacer una denuncia, y te estoy hablando de una distancia que es de 10/15 km, tampoco es que están tan alejadas. O sea que no puedan llegar porque no pueden salir por la imposibilidad de trasladarse y el tema de los permisos. Hay un montón de aspectos operativos que no se están teniendo en cuenta para que las mujeres en situación de violencia puedan resolver de alguna manera estas cuestiones desde lo económico a lo emocional, están aisladas, literalmente" (Paula Vallejo, Fundación ConVoz, Provincia de Córdoba)*

En este sentido, otra de las entrevistadas enfatiza la importancia que tiene la accesibilidad a los espacios de denuncia, sobre todo para quienes no son de zonas urbanas, para evitar que las mujeres desistan en su intención de denunciar y perder oportunidades de atención:

*"Hoy acá en Santa Fe de algún barrio del norte, que es generalmente donde se producen todos estos hechos de violencia, llegar al Ministerio Público de la Acusación que es donde se hacen las denuncias, implica un traslado que en colectivo es alrededor de una hora, una hora y media. Ahora en Santa Fe con un sistema nuevo las denuncias no se toman más en la comisaría. Las denuncias se toman todas en los centros territoriales o en distintos juzgados y eso también es otro problema porque las mujeres tienen que si o si trasladarse a esos lugares. Entonces, todas esas pequeñas cosas que parecen tan insignificantes, que parecen algo que pensás que es de manual o que es fácil hacerlo, cuando estás en un barrio no es muy fácil hacerlo. Sin pensar ni contar que sea un día de lluvia o cuando haya algún problema de transporte, sin pensar los días de invierno donde a las cinco de la tarde en un barrio no podés salir por la inseguridad" (María del Carmen Lucena, Huellas de Mujer, Provincia de Santa Fe)*

Este testimonio da cuenta de lo esencial que resulta seguir contando con espacios presenciales de atención cercanos a las mujeres. Los estudios indican que el lugar al que más recurren las mujeres en búsqueda de asistencia frente a situaciones de violencia son las comisarías, ya que se trata del recurso del Estado más descentralizado y cercano a la población<sup>4</sup>. Sin embargo, también es sabido que las fuerzas de seguridad no siempre cuentan con la sensibilización y capacitación indispensable para brindar un buen servicio a las mujeres en situación de violencia y eso puede motivar las decisiones de centralizar los lugares de denuncia a ámbitos especializados, como puede ser ciertos juzgados. Tomar estas decisiones sin considerar la barrera que puede implicar la distancia y la necesidad de traslado para muchas mujeres, es un problema.

En ese sentido, una de las entrevistadas enfatiza la importancia de reforzar el trabajo con las fuerzas de seguridad y operadores y operadoras de la justicia para que estén sensibilizadas sobre esta problemática y la necesidad de que se establezcan servicios de mayor cercanía:

<sup>4</sup> Véase por ejemplos las encuestas de percepción de violencia aplicadas en las provincias de Chaco y Jujuy en 2017, que dan cuenta del extenso conocimiento de la policía como espacio para denunciar: Gherardi Natalia, "Percepciones de la violencia contra las mujeres en las provincias de Chaco y Jujuy: una mirada desde las opiniones de sus habitantes", en Gherardi, Natalia (coord.) (2018). Cerrando brechas para erradicar la violencia contra las mujeres. Aportes para fortalecer una agenda integral para la igualdad de género. 1ª. Edición. Buenos Aires: Equipo Latinoamericano de Justicia y Género. ELA.



*“una de las barreras más importantes de acceso a justicia tiene que ver con el contexto y las personas que reciben la denuncia o que son vehículos de referencia. ¿A qué me refiero? Operadores o funcionarios públicos, ya sea la fuerza policial o la justicia que no están formados en perspectiva de género y, por lo tanto, más que promover que la mujer pueda sentirse contenida y en confianza para hacer la presentación, la expulsan del sistema” (Paula Vallejo, Fundación ConVoz, Provincia de Córdoba)*

También es muy importante considerar un punto reiterado en varias de las entrevistas referido a una situación que difícilmente se capta en las escasas estadísticas disponibles y que se puede conocer gracias a los testimonios de las referentes de organizaciones que son quienes tienen el contacto cercano con las personas que están sufriendo violencia de género: las barreras subjetivas para el acceso a la justicia y para activar los mecanismos de asistencia.

*“Yo creo que la mujer se está aguantando en su casa un montón de cosas que en otra situación no lo hubiera hecho. Y esto es lo que a mí realmente me preocupa, porque la autoestima de la mujer, el empoderamiento que es lo que tanto nosotras trabajamos durante todo un tiempo, ahora a lo mejor en este tiempo de pandemia todo eso es como que se diluye” (María del Carmen Lucena, Huellas de Mujer, Provincia de Santa Fe)*

La poca información sobre los lugares donde recurrir, sumado a la incertidumbre respecto del resultado de una eventual denuncia y respecto de la situación económica, social y familiar más amplia, puede constituir una barrera subjetiva para la posibilidad de buscar ayuda. Aguantar y esperar puede parecer casi la única posibilidad para algunas mujeres.

Es en contextos tan críticos como los que estamos viviendo donde cobran valor y se muestran como fundamentales las redes entre mujeres, las redes de proximidad y comunitarias:

*“Al menos por las situaciones que nos llegan a nosotras en relación a violencia, se usa mucho el contarle a la vecina y que la vecina haga el pedido o contarle a la amiga y que la amiga que se comunique con nosotras. En este contexto de aislamiento social, en donde están sí o sí con el agresor me parece que se está recurriendo mucho a la red segura de aliadas que encuentran las mujeres para abordar el problema acompañada de otra mujer” (Paula Cortes, La Hoguera, Provincia de Tierra del Fuego)*

*“Hemos detectado que muchas han acudido a algunas amigas que saben que están cercanas al feminismo que las identifican como que les pueden dar una mano que las van a entender y esas personas al mismo tiempo tienen algún contacto con organizaciones. Así fue la red que hemos detectado. Porque hay chicas que si bien no conocen o no tenían directo conocimiento de las organizaciones (porque al mismo tiempo nosotras somos una organización que trabaja con otras organizaciones de mujeres trans, entonces no llegan muchos casos desde ahí). Y justo se había dado*



*que la prima... la amiga llega a la organización y esa organización contacta con nosotras” (Florencia Alderisi, Líbera, Provincia de Mendoza)*

*“va a sonar muy trágico, pero es la verdad, las cifras lo demuestran, es resistir, sobrevivir, tratar de hacer redes con amigas, hermanas, vecinas que puedan protegerlas porque muchas mujeres que están en alto riesgo y no pueden salir del hogar o si salen, salen para ir al hospital porque les han pegado” (Paula Vallejo, Fundación ConVoz, Provincia de Córdoba)*

Muchas de las campañas públicas tanto desde el Estado como desde los organismos internacionales y desde la sociedad civil se han enfocado en esta oportunidad para la intervención comunitaria: fortalecer las redes de contactos personales, familiares, barriales y comunitarias, para que el aislamiento social no significa indiferencia frente a la violencia<sup>5</sup>.

#### 4. LA EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR LOS DISTINTOS NIVELES DE GOBIERNO Y EL PODER JUDICIAL

En los primeros días y semanas luego de adoptadas las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio, tanto desde el Poder Ejecutivo nacional como los Ejecutivos y Poderes Judiciales provinciales se tomaron medidas que buscaron mitigar el impacto negativo de la situación de crisis sanitaria en el abordaje de la violencia doméstica, que tiene a las mujeres entre sus principales destinatarias, y para mejorar la protección de las víctimas.

Para las organizaciones y activistas que participaron de la encuesta, la evaluación de estas medidas es mayormente positiva. En la escala prevista para las respuestas, donde 1 representa “no es importante” y el valor 5 “es muy importante”, se comprueba que el promedio de evaluación de todas las medidas a excepción de una (la implementación de la campaña “Barbijo Rojo”), ha sido superior a los 4 puntos.

*“... me parecieron bien las medidas que se tomaron, creo que son preventivas en pos de resguardarnos, físicamente y en general. Con respecto a los temas de violencia, me parece bien que tenemos el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad y en el que por lo menos podemos dar seguimiento de las actividades que se están haciendo en el tema. Pudimos participar de una reunión en la que pudimos hacer sugerencias sobre el tema de violencia, se está dando mucha difusión a la línea 144. A nivel provincial, estamos en una situación particular, tenemos un gobierno que se niega a capacitar y adherir a la ley Micaela” (Agustina Lasquera, Mujeres x Mujeres, Provincia de Tucumán)*

<sup>5</sup> En ese sentido se han visto muchas campañas públicas del MMGyD, de la Iniciativa Spotlight de la Unión Europea y las Naciones Unidas, y también en el Decálogo para abordar las violencias hacia las mujeres en épocas de aislamiento social, elaborado en el marco del proyecto Cerrando Brechas.

Sin embargo, no hay que perder de vista que, pese a que la evaluación de las medidas que se han tomado es generalmente positiva, eso no implica que se consideren suficientes. Además, como se señala en algunas entrevistas, se debe considerar la heterogeneidad de medidas y situaciones a nivel local que varía aún dentro de la misma provincia:

*“Con respecto a las medidas que se vienen tomando en materia de violencia de género a nivel federal me parece que desde el Ministerio de Mujeres se está tratando de dar una respuesta en el contexto pero que ha sido insuficiente. A nivel provincial, el Consejo de la Mujer también. Y a nivel local no hemos visto que se hayan tomado medidas en concreto”*  
(Marta Paniagua, Casa de la Mujer María Conti, Provincia de Jujuy)

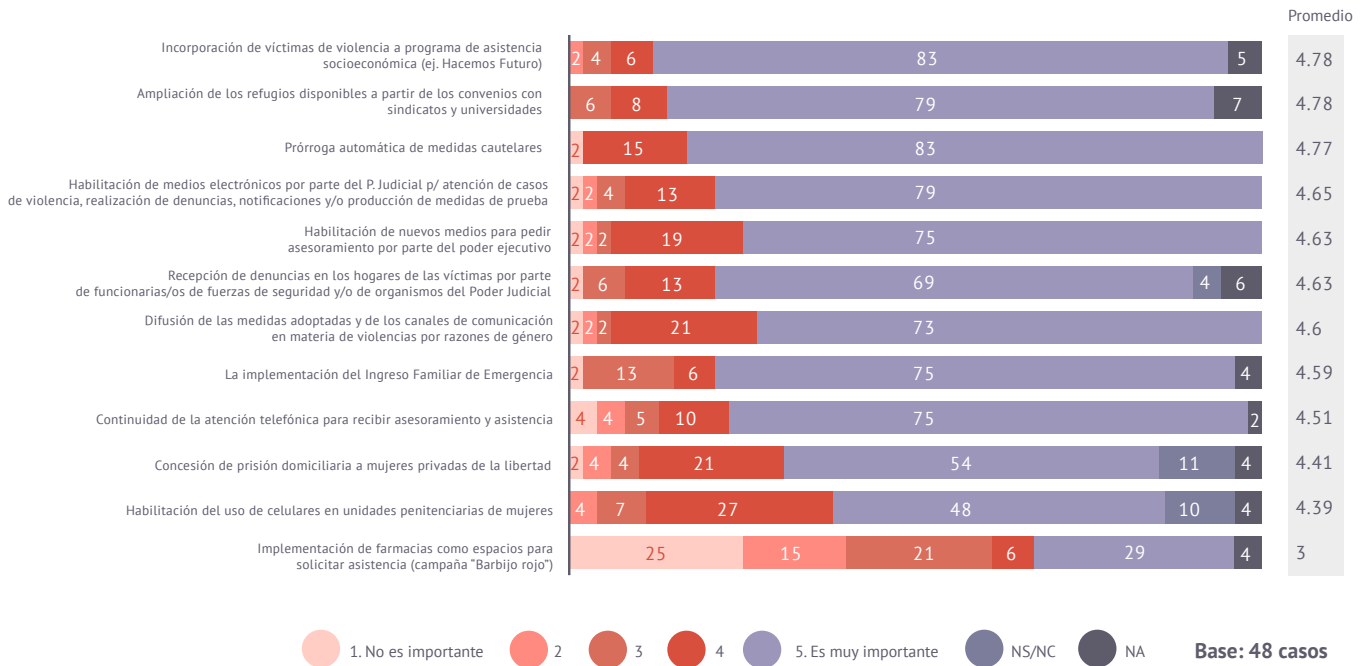
En sintonía con los principales desafíos que se identificaron en el Gráfico 6, entre las tres medidas adoptadas por el Gobierno que se consideran más relevantes (que superan un promedio de 4.7 puntos), se encuentra una vinculada con las condiciones materiales. El 83% de la muestra señaló como **muy importante a la incorporación de víctimas de violencia de género a programas de asistencia socioeconómica** como, por ejemplo, el Programa Hacemos Futuro a cargo del Ministerio de Desarrollo Social. En el mismo promedio de evaluación positiva encontramos a la **ampliación de refugios disponibles** y la **prórroga automática de medidas cautelares**.

Es interesante notar que tanto la incorporación a programas de asistencia socioeconómica como la ampliación de refugios, a pesar de ser medidas con alto nivel de evaluación positiva, también muestran un grado mayor de desconocimiento que otras medidas. Es decir, un porcentaje relevante de personas desconoce las medidas adoptadas por el gobierno en esos ámbitos. Esto da cuenta de **la necesidad de continuar y mejorar la difusión** de las medidas tendientes a la inclusión de mujeres en situación de violencia en programas de ayuda socioeconómica, así como la disponibilidad de recursos, para que puedan acceder a ellas un mayor número de personas.

Con relación a las **medidas adoptadas por el Poder Judicial, es importante destacar que no en todas las jurisdicciones se tomaron las mismas medidas y en el mismo momento**. Tal como señala una de las entrevistadas que reside en Neuquén:

*“Las respuestas del estado de la provincia de Neuquén han sido fundamentalmente respuestas por presión, tanto de nuestra parte como de otras partes, por ejemplo, cuando apenas se decide la cuarentena, nuestro espacio es quien presenta un pedido para que Neuquén haga lo mismo que resolvió la justicia de la provincia de Buenos Aires de extender todas las medidas cautelares mientras que dura la cuarentena. Quiero decir, no se les ocurrió, por ejemplo, eso como parte de los organismos dedicados a este tema”* (Ruth Zurbriggen, La Revuelta, Provincia de Neuquén)

Gráfico 7. Evaluación de las medidas adoptadas por el gobierno y la justicia (en %)



Es clave la centralidad que tiene el componente económico en la atención y en las condiciones de vida, autonomía económica y en la toma de decisiones de quienes sufren violencia de género. Por eso, **la implementación del Ingreso Familiar de Emergencia, una política de transferencia de ingresos inédita en el país obtuvo una muy buena evaluación por parte de las encuestadas.** Sobre este punto, una de las entrevistadas señala:

*"Las IFEs también han sido una solución para muchas de las mujeres. También el tema del aumento de la asignación familiar repercute en la mayoría de personas que están precarizadas, que están fuera del sistema formal de trabajo. Eso creo que ha sido de gran impacto, medidas que, si bien no son específicamente de violencia, sí tienen una repercusión en la toma de decisiones de las mujeres y personas trans" (Florencia Alderisi, Líbera, Provincia de Mendoza)*

Ahora bien, **en contraposición, la campaña de "Barbijo Rojo" fue la medida evaluada como menos relevante.** Es interesante la experiencia que nos cuenta una de las militantes del sur del país, que da cuenta de las especificidades que tiene cada territorio y muestra la dificultad que puede tener en ciertas zonas la implementación o efectividad de una medida de este tipo:

*"nosotras le hicimos una crítica a la ministra con relación a lo del barbijo (rojo) porque las farmacias acá están solamente en el centro. Entonces una mujer que sufre violencia en el valle o que sufre violencia en la montaña no va a bajar hasta la farmacia. Más allá de tener que pasar 15 controles, no llega por una cuestión de distancia física, a la farmacia" (Paula Cortes, La Hoguera, Provincia de Tierra del Fuego)*

En este mismo sentido, desde Gran Mendoza señalan:

*“Creo que en concreto el tema del barbijo rojo acá no funcionó. Hemos estado en algunas video conferencias y no sé si es una cuestión que haya funcionado mucho ... hay algunos lugares donde no existía la circulación de esa información” (Florencia Alderisi, Libera, Provincia de Mendoza)*

Una población que se encuentra menos visibilizada en la agenda mediática y que tiene un lugar más rezagado en la agenda política y la agenda pública es la situación de las mujeres privadas de la libertad. Una de las medidas que evaluamos en la encuesta fue la habilitación del uso de celulares en unidades penitenciarias de mujeres, cuya evaluación promedió fue de 4.4 puntos. En este sentido, nos parece importante lo que nos comparte la referenta de Gran Mendoza sobre la atención y las necesidades que observan en una de las cárceles de mujeres:

*“Con respecto a la cárcel el Borbollo, tomamos intervención ... no les estaban dejando, una vez suspendidas las visitas, usar celulares ... se cristaliza mucho más las fallas del sistema entero, en este caso el penitenciario, en el cual a ellas no les llegaba ninguno de los líquidos para higiene, el cloro estaba aguado, ni el detergente. Esto que te comento no se podían comunicar con sus familiares. Les dejaban en el depósito cosas y recién 24 horas después las podían retirar. Las tenían en un tipo de régimen por módulos, porque había habido una pelea anterior a la cuarentena que había hecho que salgan cada 24hs, salían al espacio recreativo por 4 horas y volvían a estar encerradas ... las chicas no tenían ni agua ni luz entonces no podíamos hablar a veces por los celulares y bueno lo que sí se logró a través del último habeas corpus es que se restablezca el servicio de luz y agua” (Florencia Alderisi, Libera, Provincia de Mendoza)*

## 5. LOS DESAFÍOS Y OBSTÁCULOS QUE ENCUENTRAN LAS ORGANIZACIONES Y ACTIVISTAS QUE TRABAJAN EN VIOLENCIA DE GÉNERO EN ESTE CONTEXTO

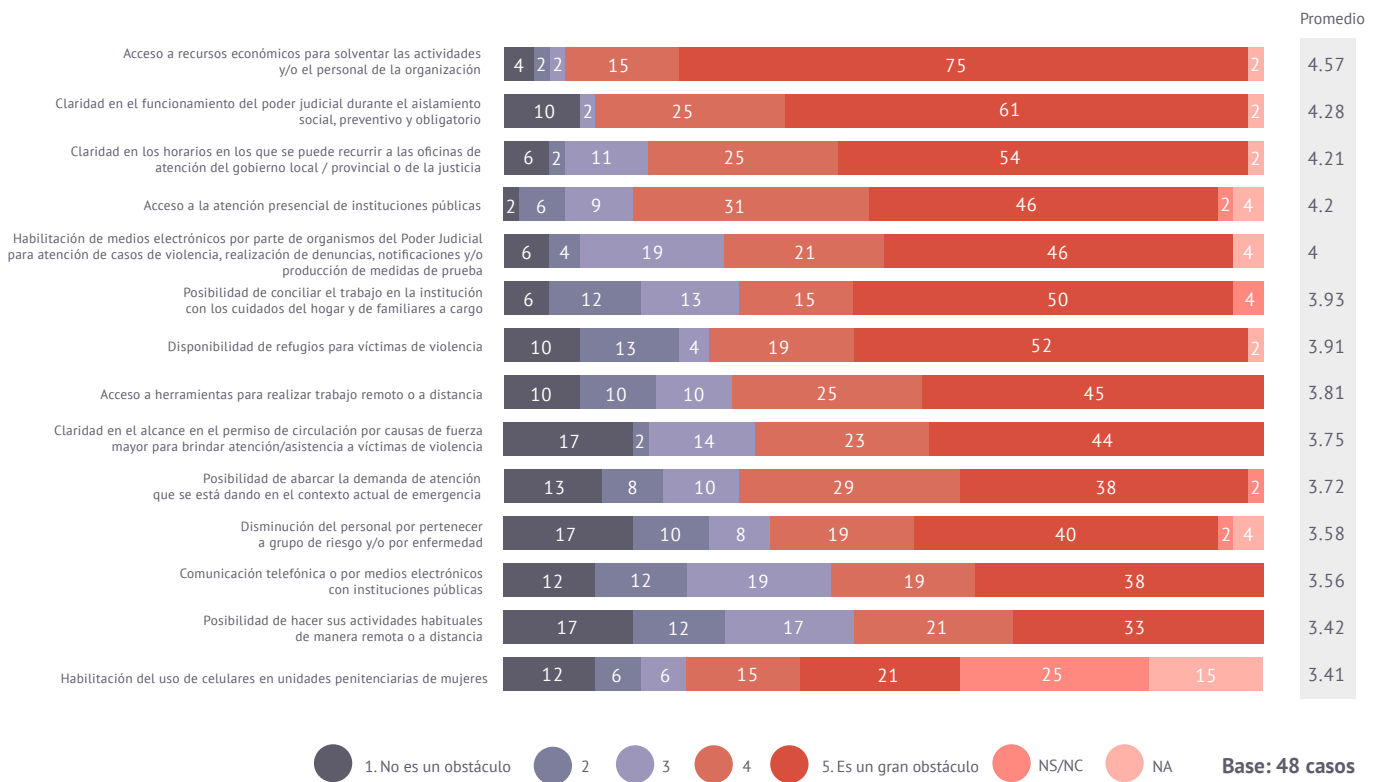
El contexto de aislamiento social obligatorio plantea no sólo obstáculos y dificultades para quienes se encuentran en situación de violencia y necesitan ayuda, asesoramiento o asistencia, sino que también plantea múltiples desafíos para las organizaciones y activistas que trabajan para asistir y acompañar a estas niñas, adolescentes, mujeres, travestis y trans.

Como **principal desafío se identifica las dificultades de contar con recursos económicos para solventar las actividades y/o al personal de la organización.** Para el 75% de la muestra, esta dificultad de acceder a recursos económicos constituye un gran obstáculo, con un promedio general de evaluación de 4.6 puntos en una escala de 1 a 5. Esto se debe, en muchos casos, a la imposibilidad que tienen de seguir realizando actividades con las cuales se autofinanciaban previo al Decreto que estableció el aislamiento obligatorio. Una de las referentas señaló al respecto:

*“Los obstáculos como organización que hemos tenido para funcionar de forma eficiente [y brindar] esta atención que damos a las mujeres es principalmente la falta de recursos. Al no poder tener recursos, por ejemplo, las personas que atendemos en la Casa de la Mujer, las que damos atenciones directas como la trabajadora social, la psicóloga social, tenemos inconvenientes para pagar nuestros móviles por ejemplo...”*  
**(Marta Paniagua, Casa de la Mujer María Conti, Provincia de Jujuy)**

Entre los otros tres desafíos que tienen un promedio superior a 4 puntos, encontramos problemáticas vinculadas con la **poca claridad que existe respecto al funcionamiento y la atención presencial que brindan los Poderes Ejecutivo y Judicial** en este contexto. Esto marca la necesidad de mejorar la difusión de información precisa sobre estos servicios, las condiciones de funcionamiento, asegurando la continuidad de la atención que resulta esencial.

**Gráfico 8. Desafíos y obstáculos para el funcionamiento de las organizaciones sociales (en %)**



## 6. MEDIDAS NECESARIAS PARA MEJORAR LA ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO A QUIENES SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO

En línea con lo que hemos señalado, **la cuestión material y económica aparece como central en la atención a las violencias de género, tanto en lo que refiere a quienes se encuentran en situación de violencia como para quienes se ocupan desde la sociedad civil de atender esta problemática.** Al interior de esta muestra existe unanimidad en torno a la necesidad de fortalecer la asistencia económica a las víctimas de violencia. En el 88% de los casos, se señala que es necesario garantizar recursos del presupuesto para hacer frente a la demanda en este tema.

Una de las entrevistadas señala lo central que resulta la cuestión económica:

*“... Al menos hasta aquí no habido ninguna conferencia de prensa del Poder Ejecutivo en las que anuncia la extensión de la cuarentena donde el tema de la violencia de género sea un tema tratado e incorporado, y eso para mí habla también del problema que tenemos. Hay una reasignación de recursos para todo lo que tiene que ver con la situación por el virus, para todo que tiene que ver con proveer al sistema de salud de los insumos necesarios para la atención del virus, y no hay a la par una preocupación por las cuestiones específicas de las violencias de género. Yo creo que es una deuda enorme que está teniendo el Poder Ejecutivo” (Ruth Zurbriggen, La Revuelta, Provincia de Neuquén)*

El reconocimiento público de la gravedad de esta problemática como, por ejemplo, si fuera abordado por el Poder Ejecutivo en sus intervenciones públicas (como sugiere la entrevistada), podría tener como corolario la asignación de recursos presupuestarios necesarios para atender las necesidades materiales de las mujeres que atraviesan situaciones de violencia.

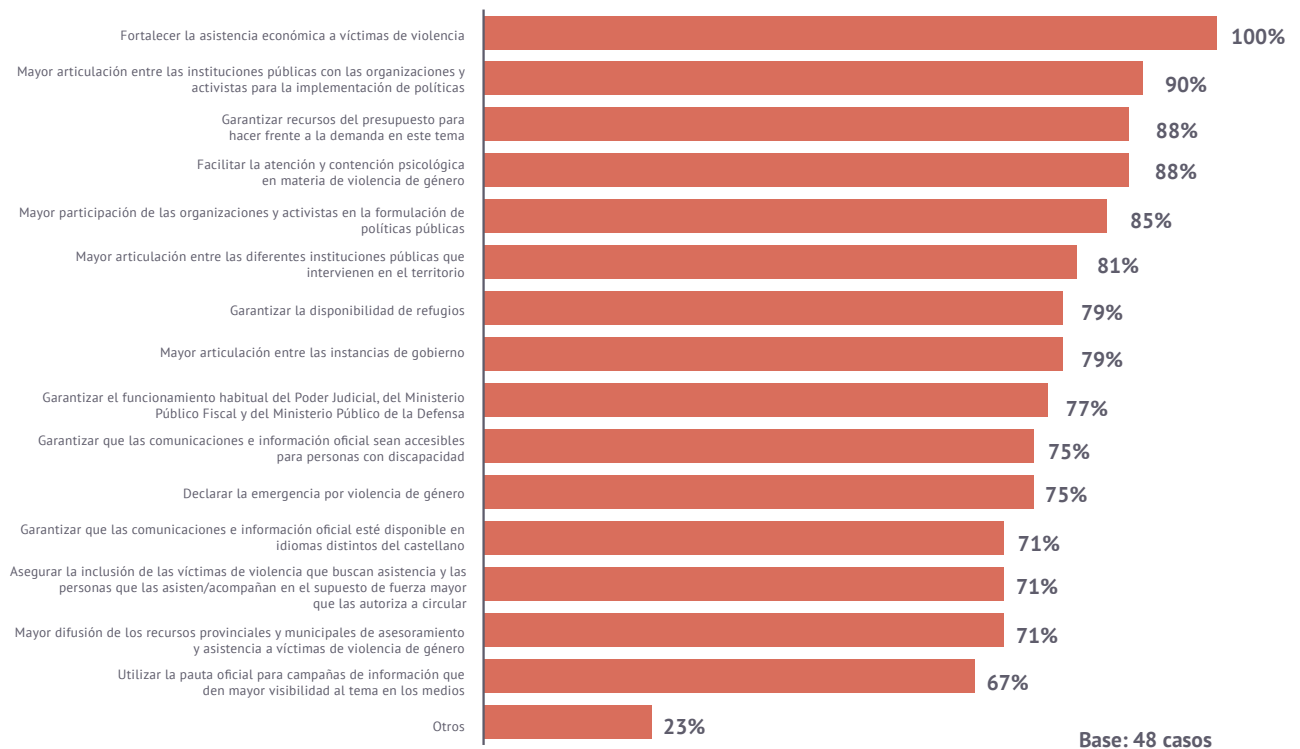
Por otro lado, también **se identifica fuertemente como una necesidad lograr una mayor articulación entre los organismos de gobierno y las instituciones públicas con las organizaciones de la sociedad civil para la implementación de políticas.** Esto es señalado por el 90% de las instituciones encuestadas. Asimismo, en el 85% de los casos se señala la importancia de contar con una mayor participación de estas organizaciones en la formulación de las políticas públicas.

Otro punto interesante para destacar es la necesidad que se identifica de **poder contar con asistencia y contención psicológica en casos de violencia de género** (88%). Esto nos señala la necesidad, pero también la oportunidad de desarrollar otros mecanismos para atender la salud mental y emocional de quienes se encuentran en situación de violencia, más allá de la contención inicial que brindan líneas de atención como el 144 u otras líneas provinciales.

En este sentido, una de las entrevistadas menciona la importancia que tiene la escucha en los procesos de atención y reparación, así como la necesidad que existe de que los espacios que brinda el Estado o los organismos públicos mejoren en este sentido:

*“La devolución más importante que seguimos teniendo es, ustedes me escucharon, me sentí escuchada, me miraron en los ojos, esta reflexión es muy interesante porque en realidad habla de nosotras, pero también habla de los otros espacios, sobre todo espacios gubernamentales, de esa incapacidad de generar una escucha comprometida” (Ruth Zurbriggen, La Revuelta, Provincia de Neuquén)*

Gráfico 9. Medidas adicionales necesarias para la asistencia de víctimas de violencia



Un punto fundamental y poco visibilizado es el acceso de las personas con discapacidad a las comunicaciones e información oficial. Sobre este punto, un 75% de la muestra considera que es necesario tomar medidas adicionales para garantizar este acceso. Una de las entrevistadas da cuenta de esta problemática y también de la necesidad de pensar mecanismos alternativos de contacto y asistencia adecuada para esta población:

*“Las mujeres sordas no pueden llamar a ningún número de emergencia, nos llaman a nosotras y nosotras llamamos al 911 y buscamos que las contacten. Si llaman al Whatsapp la gramática es distinta que la nuestra, ellas tienen otro idioma. Una cree que uno les escribe y no es así, la lengua de señas es ágrafa, no usan conectores, no tienen tiempos verbales” (Ester Mancera, Enlaces Territoriales, Ciudad y Provincia de Buenos Aires)*

Y mismo señala el déficit que existe en general en el abordaje con las mujeres sordas que requiere de medidas que trasciendan el aislamiento:

*“Hay que adecuar todos los servicios, desde el 144 hasta cuando una mujer va a retirar un botón antipánico y le dan un cuestionario ... Las mujeres no lo comprenden porque está en lengua española. Todo esto va más allá del Covid. Cuando en la Oficina de Violencia Doméstica (OVD) van a hacer la denuncia y hacen la evaluación de riesgo, es un cuestionario de 40 preguntas que las mujeres más de la mitad no las comprenden” (Ester Mancera, Enlaces Territoriales, Ciudad y Provincia de Buenos Aires)*

En lo que respecta a la difusión de la información en idiomas distintos al español, es interesante también lo que nos cuentan desde la localidad de Ezpeleta (Provincia de Buenos Aires) donde dan cuenta del trabajo que vienen realizando con población migrante y el avance que ha habido en el municipio recientemente:

*“Estamos preparando información, uno por el dengue y por violencia de género, en quechua y en guaraní. Vamos a ver cómo lo imprimimos y también por las redes. Desde el Municipio también van a hacerlo... Estamos más enfocados en los migrantes” (Reina Torres, Centro integral de la Mujer “Marcelina Meneses”, Provincia de Buenos Aires)*

*“Se creó la Dirección de Migrantes en el Municipio, dentro de la Secretaría de DDHH, nunca hubo. Ahí estamos también trabajando. La mayoría es por documentación o que no los atienden o no saben a dónde recurrir porque perdieron el turno, o no tiene el dinero” (Reina Torres, Centro integral de la Mujer “Marcelina Meneses”, Provincia de Buenos Aires)*

## 7. REFLEXIONES FINALES

Las organizaciones de la sociedad civil, activistas y referentes sociales son muchas veces eslabones importantes en las redes comunitarias que brindan el apoyo cercano y permanente que el Estado no llega a ofrecer. En las opiniones relevadas se ve con claridad la complejidad de las distintas dimensiones que atraviesan las violencias por razones de género: apoyo institucional, disponibilidad de recursos materiales, apoyo emocional, redes de cuidado, acceso a la justicia y que adquieren especificidades de acuerdo con las poblaciones que se encuentran afectadas por esta problemática.

Este relevamiento nos permitió conocer con mayor profundidad y sistematizar las necesidades que tienen en este contexto quienes sufren violencia de género, donde el acceso a recursos materiales se presenta como central. No hay que olvidar que son las mujeres, trans y travestis, quienes se encuentran en peores condiciones de empleo y tienen menores oportunidades de poder alcanzar la autonomía física, económica y de toma de decisiones.

Otros desafíos que se identificaron se vinculan con las falencias en el funcionamiento del Poder Judicial que refuerzan, en muchos casos, las barreras subjetivas que existen en el acceso a la justicia: la falta de seguimiento de las medidas cautelares, la poca celeridad con la que actúan, la falta de cercanía que tienen en su atención y la necesidad que tienen de contar con servicios cercanos y presenciales. Hay que



recordar que el acceso a medios virtuales y electrónicos es muy heterogéneo según el lugar de residencia, las condiciones de pobreza, la condición de discapacidad, entre otros factores, y aunque sí es una herramienta útil para muchas, no lo es para todas igual.

La mayor parte de las medidas que se han tomado desde el Poder Ejecutivo y del Poder Judicial tienen una evaluación positiva de quienes formaron parte del relevamiento. Sobre todo se destacan las medidas de apoyo socioeconómico a las víctimas de violencia. Sin embargo, las acciones que se han realizado no resultan suficientes. Entre las medidas adicionales que se consideran necesarias se destacan el otorgar mayor presupuesto para hacer frente a esta problemática, que sería otorgar un reconocimiento material de la importancia que se le da al tema pero no sólo se necesita un reconocimiento de este tipo sino que también se demanda un reconocimiento de tipo público, un gesto político que posicione a este tema en el mismo nivel de relevancia que se le está dando a otras problemáticas en el abordaje de la pandemia. Asimismo, se torna fundamental que se diseñen e implementen políticas que puedan dar respuestas específicas a la diversidad de necesidades que tiene el colectivo de mujeres, travestis y trans, atendiendo las interseccionalidades de género, clase, raza, etnia, edad, condición de discapacidad, nacionalidad, entre otras formas de diferenciación social. Y es en este sentido que cobra relevancia la demanda de lograr una mayor articulación entre los organismos de gobierno y las organizaciones de la sociedad civil para el diseño colaborativo de políticas públicas.

Este no es un problema nuevo, pero sí es uno donde las falencias de las políticas públicas y la desatención por parte de la justicia se traduce de maneras muy concretas en consecuencias para las condiciones de vida, el bienestar y la integridad de las mujeres, trans, travestis, niñas y adolescentes que reciben el impacto de esas violencias donde, en muchos casos, la única estrategia disponible en este contexto es intentar resistir y aguantar con los riesgos y costos que esto conlleva para su integridad física, psicológica y emocional.

En las semanas que transcurrieron desde el inicio de las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio quedó en evidencia que las violencias extremas siguen costando las vidas de las mujeres, trans, travestis, niñas y adolescentes. Con 49 femicidios entre el 20 de marzo y el 14 de mayo<sup>6</sup>, es claro que la situación de emergencia sanitaria no detiene la crisis en el acceso a la justicia y la necesidad imperiosa de implementar mejores medidas para la prevención, atención y abordaje de las violencias por razones de género.

Agradecemos profundamente la generosidad de las organizaciones, agrupaciones y activistas que en este contexto tan complejo y de múltiples demandas emocionales y materiales, encontraron el tiempo para ser parte de este relevamiento y compartir con nosotras sus experiencias y testimonios. Confiamos en que los hallazgos de este trabajo podrán informar las políticas públicas indispensables para avanzar en la protección de las mujeres, trans, travestis, niñas y adolescentes, consideradas

<sup>6</sup> De acuerdo con los datos relevados por el Observatorio Adriana Marisel Zambrano de La Casa del Encuentro.

en toda su diversidad, tanto a nivel nacional como en los niveles provinciales y municipales. En el contexto de aislamiento social, preventivo y obligatorio, se hace imperioso que en particular desde los ámbitos locales se implementen políticas de atención coordinadas, integrales y articuladas con la justicia, desde una perspectiva interseccional.

Las organizaciones de la sociedad civil, referentes sociales, agrupaciones y activistas podrán aportar su conocimiento para la construcción y fortalecimiento de las redes comunitarias indispensables. Para eso, es importante que sean reconocidas, valoradas y apoyadas en su trabajo cotidiano. La construcción colectiva y los lazos de apoyo son una parte fundamental del fortalecimiento de la autonomía que las mujeres requieren para vivir libres de violencias.

## LISTADO DE GRÁFICOS

**Gráfico 1.** Tipo de organización o espacio de activismo

**Gráfico 2.** Distribución geográfica

**Gráfico 3.** Tipo de servicios que brinda la organización

**Gráfico 4.** Población con la que trabaja la organización

**Gráfico 5.** Tipo de financiamiento de la organización

**Gráfico 6.** Desafíos y obstáculos frente a la situación de violencia por razones de género (en %)

**Gráfico 7.** Evaluación de las medidas adoptadas por el gobierno y la justicia (en %)

**Gráfico 8.** Desafíos y obstáculos para el funcionamiento de las organizaciones sociales (en %)

**Gráfico 9.** Medidas adicionales necesarias para la asistencia de víctimas de violencia

## LISTADO DE PERSONAS ENTREVISTADAS

**Florencia Alderisi**, Libera, Provincia de Mendoza

**Paula Cortés**, La Hoguera, Provincia de Tierra del Fuego

**Alejandra Egido**, Comisión Organizadora 8 de noviembre, Provincia de Buenos Aires

**Agustina Lasquera**, Mujeres x Mujeres, Provincia de Tucumán

**María del Carmen Lucena**, Huellas de Mujer, Provincia de Santa Fe

**Ester Mancera**, Enlaces Territoriales, Ciudad y Provincia de Buenos Aires

**Marta Paniagua**, Casa de la Mujer María Conti, Provincia de Jujuy

**Reina Torres**, Centro Integral de la Mujer "Marcelina Meneses", Provincia de Buenos Aires

**Paula Vallejo**, Fundación ConVoz, Provincia de Córdoba

**Ruth Zurbriggen**, La Revuelta, Provincia de Neuquén

